

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia, en el plazo de siete días, se sirva informar respecto de la intervención a los colegios de FASTA, en particular:

- 1- Detalle en qué consiste dicha intervención.
- 2- Informe qué autoridades ministeriales está interviniendo.
- 3- Explique la duración, alcance y objetivos de la misma.
- 4- Explícite qué materiales de estudio están siendo evaluados.
- 5- En caso de haber sugerido cambios o adecuaciones en los materiales de estudio, indique cuáles.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST - Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

A raíz del valiente testimonio de ex alumnas y alumnos de las escuelas FASTA de nuestra provincia y del trabajo de diversas organizaciones e instituciones que acompañan su reclamo, se logró dar a conocer públicamente el accionar contrario a las leyes vigentes, discriminatorio y ofensivo de estas instituciones.

Sólo después de haber conseguido gran repercusión mediática, instalando el tema en diarios nacionales como Página 12 y en importantes medios locales como La Voz del Interior, el Ministerio de Educación informó a la prensa que intervendría dichas instituciones con el objetivo de evaluar los materiales con los que se aborda la Educación Sexual Integral y contrastarlo con los cinco ejes conceptuales de la temática¹. Según la misma fuente, a través de la Dipe se va a pedir que se adecuen los materiales y, luego de que se retomen las clases, se prevé un trabajo interdisciplinario con las instituciones.

Vale aclarar que desde Fundeps (Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables) se han hecho presentaciones durante el año 2019 al Ministerio de Educación y a la Defensoría de los niños, niñas y adolescentes denunciando situaciones similares ocurridas en establecimientos educativos privados

¹ La Voz del Interior 6 de julio de 2020- "Piden la Reformulación de contenidos Educativos en Colegios Fasta de Córdoba"- Virginia Digón

confesionales. Sin embargo, la respuesta de este Ministerio sólo indicó que se realizarían intervenciones, pero no se especificó cuáles. En este sentido, nos preocupa que se sigan sosteniendo vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes y permitiendo, de esa forma, que dichas instituciones continúen violando la ley.

Por tal motivo, resulta de gran importancia que la intervención que a través de la prensa dio a conocer el Ministerio de Educación, sea detallada a través de los canales pertinentes a toda la comunidad y fundamentalmente a los más interesados que son las víctimas de estas instituciones que hoy se encargan de llevar adelante las denuncias.

Es por lo expuesto, que solicito una pronta respuesta del presente pedido de informe.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST - Nueva Izquierda